

**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**  
**REACH: SITUACIÓN ACTUAL Y REQUISITOS**  
**SEAG047PO**

**PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**

## PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

REACH: SITUACIÓN ACTUAL Y REQUISITOS

---

### DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

**1. Familia Profesional** SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

**Área Profesional:** GESTIÓN AMBIENTAL

**2. Denominación:** REACH: SITUACIÓN ACTUAL Y REQUISITOS

**3. Código:** **SEAG047PO**

**4. Objetivo General:** Adquirir los conocimientos para aplicar correctamente el Reglamento para el Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas (REACH), para su correcta aplicación en la industria.

**5. Número de participantes:**

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

**6. Duración:**

Horas totales: 14

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 14

Teleformación:..... 0

**7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

**7.1 Espacio formativo:**

**AULA POLIVALENTE:**

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m<sup>2</sup> por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores , deberá contar con un mínimo de 3m<sup>2</sup> por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

**7.2 Equipamientos:**

- Pizarra
- Rotafolios
- Material de aula
- Proyector y pantalla
- Medios audiovisuales
- Mesa y silla para formador

- Mesas y sillas para alumnos

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## **8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

-

## **9. Requisitos oficiales de los centros:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

-

## **10. CONTENIDOS FORMATIVOS:**

1. INTRODUCCIÓN.

2. REGISTRO DE SUSTANCIAS.

3. PUESTA EN COMÚN DE DATOS Y SUPRESIÓN DE LOS ENSAYOS INNECESARIOS.

4. INFORMACIÓN EN LA CADENA DE SUMINISTRO.

5. USUARIOS INTERMEDIOS.

6. EVALUACIÓN DE SUSTANCIAS.

7. AUTORIZACIÓN.

8. RESTRICCIONES DE FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y USO DE DETERMINADAS SUSTANCIAS Y PREPARADOS PELIGROSOS.

9. LA AGENCIA EUROPEA DE PRODUCTOS QUÍMICOS.

10. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO.

11. INFORMACIÓN.

12. AUTORIDADES COMPETENTES.

13. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA.